RESOLUCION G.A.P. N° 1167/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SOLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL EJERCICIO 2.024-2.025-ID Nº 438907".

Ciudad del Este, 05 de junio de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 03 de junio de 2024 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 9º del Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", la Secretaría de Educación de la Institución Gubernamental, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el proyecto autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.----------

Que, por Resolución G.A.P. Nº 992/2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2023 – ID Nº 438907, "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SOLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL EJERCICIO 2.024-2.025.----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 23 de mayo del 2024, siendo las 08:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas del llamado de referencia.----------

Que, por Resolución G.A.P. Nº 132/2024 de fecha 26/01/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a las siguientes empresas, **VEGA S.A. con RUC Nº 80028429-1, FIDESA S.A. con RUC Nº 80002823-6, DISTRIBUIDORA PARAGUAY de la Señora Rosa Mabel Capli con RUC Nº 4243949-3, ALIMENTOS MIMI del Sr. Marco Manuel Ortiz con RUC Nº 3847134-5,** teniendo en cuenta que las mismas ofrecen una oferta económica ventajosa y por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 06/2023,** convocado para la **"ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SOLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL EJERCICIO 2.024-2.025 – ID Nº 438907,** convocado por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** *la adjudicación del presente llamado es por* ***ITEM,*** *y bajo la* ***Modalidad de Contrato Abierto (Cantidad Mínima y Máxima)*** **– Art. 2º y 3º de la Resolución DNCP Nº 4400/2022,** ***por el Monto Mínimo de Gs. 27.677.988.694.- (Guaraníes Veinte y Siete Mil, Seiscientos Setenta y Siete Millones, Novecientos Ochenta y Ocho Mil, Seiscientos noventa y Cuatro) y por el Monto Máximo de Gs. 55.355.977.388, (Guaraníes Cincuenta y Cinco Mil, Trescientos Cincuenta y Cinco Millones, Novecientos Setenta y Siete Mil, Trescientos Ochenta y Ocho) – IVA incluido,*** *conforme al siguiente detalle:* ----------

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Secretaría General

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Gobernador

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	EMPRESA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	LECHE ENTERA LIQUIDO (UAT)	VEGA S.A.	1.430	11.442.806	22.885.612	16.363.212.580	32.726.425.160
2	GALLETITA DULCE - SABORES VARIOS	FIDESA S.A.	850	4.533.942	9.067.884	3.853.850.700	7.707.701.400
3	GALLETITA DULCE CON SEMILLA DE CHÍA Y/O SÉSAMO - SABORES VARIOS	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	1.017	4.533.942	9.067.884	4.611.019.014	9.222.038.028
4	BANANA	ALIMENTOS MIMI DE MARCO MANUEL ORTIZ	1.200	2.374.922	4.749.844	2.849.906.400	5.699.812.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO						27.677.988.694	55.355.977.388

Art. 2° SUSCRIBIR, los contratos pertinentes, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

Art. 3° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento.----------

Art. 4°. COMUNICAR, a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar----------

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Secretaria General * REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Gobernador * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná